

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4551

RESOLUCIÓN 1817/2024, de 23 de septiembre, del Director Médico de la Organización Sanitaria Integrada Araba, por la que se asignan las funciones de Jefe de Unidad de Atención Primaria de Valles Alaveses II, en la Organización Sanitaria Integrada Araba a D. Raúl Peña Barcena.

Mediante Resolución 888/2024 se aprobó convocatoria pública para la designación de Jefe/a de Unidad de Atención Primaria de Valles Alaveses II en la Organización Sanitaria Integrada Araba.

Efectuada por la Comisión la valoración de la solicitud presentada, así como la correspondiente propuesta de asignación, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en D. Raúl Peña Barcena procede asignarle las funciones de Jefe de Unidad de Atención Primaria de Valles Alaveses II en la Organización Sanitaria Integrada Araba.

El órgano que resuelve es el competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 segundo párrafo del Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, que determina que, en caso de vacante, las funciones del Director Gerente serán asumidas por la Dirección Médica de la organización.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.– Asignar a D. Raúl Peña Barcena las funciones de Jefe de Unidad de Atención Primaria de Valles Alaveses II en la Organización Sanitaria Integrada Araba.

Segundo.– D. Raúl Peña Barcena ejercerá la doble función gestora y asistencial en dependencia directa y jerárquica del Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba. Tanto mientras desarrolle las funciones de Jefe de Unidad de Atención Primaria, como cuando estas finalicen, conservará la titularidad de la correspondiente plaza básica de su categoría, cuyas funciones básicas continuará desempeñando.

Tercero.– La presente asignación en ningún caso supondrá la consolidación de las funciones ni las retribuciones de Jefe de la Unidad de Atención Primaria como puesto específico de trabajo, pudiéndose acordar discrecionalmente la finalización de la asignación de dichas funciones.

Cuarto.– El interesado percibirá, mientras desempeña dichas funciones, un complemento de especial responsabilidad.

Quinto.– El presente nombramiento surtirá efectos el 1 de octubre de 2024.

Sexto.– Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la Organización Sanitaria Integrada Araba.

jueves 3 de octubre de 2024

Séptimo.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de septiembre de 2024.

El Director Médico de la OSI Araba,
LANDER HIJONA MURUAMENDIARAZ.